

Gobernación  
Dpto. Numer. Gral. de Leyes y Decretos  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SALTA 25 FEB 2009

RINA PADE TORRES  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación

Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

SALTA 25 FEB 2009



RESOLUCIÓN N° 30 **D**

MINISTERIO DE EDUCACION  
Expediente N° 140-4829/08.

VISTO, la Resolución N° 696/98 que implementa el Modelo de Descentralización de Gestión Educativa, y;

CONSIDERANDO:

Que se consultó a las Direcciones Generales sobre el número de escuelas que se encuentran adheridas al régimen y la forma en que dicho modelo es aplicado;

Que de dicha consulta surge que tan solo cinco establecimientos siguen adheridos al sistema, por lo que se procedió a solicitar informe a sus directivos sobre la forma actual en que se implementa en la institución, el modelo referido;

Que de los distintos informes que se realizaron surge que no se lograron alcanzar los objetivos que se perseguían con la implementación de dicho modelo en relación a la administración y mantenimiento de las escuelas, al pago de remuneraciones docentes, a la construcción de espacios y locales, a la adquisición de bienes y servicios; entre otras tareas delegadas a las instituciones;

Que de la totalidad de los informes analizados se concluye que la única facultad que conservan las escuelas es la de sugerir y / o proponer la conformación del equipo docente de la institución, en forma anual.

Que dicha forma de designación está en franca contradicción con el Estatuto del Educador de la Provincia que establece, entre los derechos de los docentes, el "ingreso por concurso" (art. 5°, inc. 4°, Ley N° 6830);

Por ello;

EL MINISTRO DE EDUCACION  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto las Resoluciones Ministeriales N°s. 696/98, 726/98, 726/99 y toda otra norma que implementaba el "Modelo de Descentralización de Gestión Educativa", por los motivos expresados en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Smj